EJÉRCITO PARAGUAYO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 39

LCO Nº 10/15

"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E

TELÉFONO: UOC Nº 02 - 296-265

2015

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 39/2015

PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015.- ID N° 290.938.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 632.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014, denominada en adelante **CONTRATANTE** por una parte, y por otra parte el Señor **ALEJANDRO AGUSTÍN BELLÓN GENES,** con Cédula de Identidad Nº 915.385, en su carácter de Representante Legal de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** R. U. C. Nº 80003251-9, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta, de la ciudad de Fernando de la Mora, con Teléf. N° (021) 510-480, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015**, adjudicada por Resolución Nº 154 de fecha 22 de Junio de 2015, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción del servicio, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada.----------
f. Resolución Nº 154/2015, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 390 – Objeto del Gasto Específico - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recurso Institucional (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **290.938.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE**, convocada por el Comando del Ejército. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 154 de fecha 22 de junio de 2015.----------

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N° 01		CENTRO FINANCIERO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-001	Cubierta para automóvil, 185/70 R14 lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalación, alineación y balanceo, para TOYOTA COROLLA.	5	Unidad	Unidad	Goodride	China	164.220	821.100
2	25172504-002	Cubierta para Minubus, 195 R15C lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalación, alineación y balanceo, para TOYOTA HIACE.	5	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.730.175
				TOTAL					2.551.275

LOTE N° 02		COMANDO DEL EJERCITO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubierta No.700x15, para Jeep 10 telas, lisa con cámara pico largo, protector, súper agarre	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	469.200	4.692.000
2	25172504-002	Cubierta No. 700x15, para Jeep 10 telas, con cámara pico largo, protector, lizas	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	428.145	4.281.450
3	25172504-002	Cubierta No.750x16, para Camionetas, 12 Telas, lisas con cámara pico largo, protector	5	Unidad	Unidad	Ling Long	China	533.714	2.668.570
4	25172504-002	Cubierta No.750x16, Micro Ómnibus, 12 Telas, lisas con cámara pico largo, protector	5	Unidad	Unidad	Ling Long	China	533.715	2.668.575
5	25172503-002	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas, lisas con cámara pico largo y protector	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	9.090.750
6	25172503-002	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas, semi pantanera con cámara pico largo y protector	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	9.090.750
7	25172504-002	Cubierta No.225/75R15, para Camionetas 8 Telas sin cámara	10	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	1.876.800
8	25172504-002	Cubierta No.215/75R15, para Camioneta 10 telas sin cámara	10	Unidad	Unidad	Goodride	China	351.900	3.519.000
9	25172504-002	Cubierta No.215/80R16, para Camionetas 8 Telas sin cámara lisa	10	Unidad	Unidad	Goodride	China	407.618	4.076.180
10	25172504-001	Cubierta de caucho de 18 telas 1100 x 20	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	944.265	3.777.060
11	25172504-001	Cubierta de caucho de 12 telas NT 215/75 Radial pico corto	20	Unidad	Unidad	Goodride	China	351.900	7.038.000
12	25172503-001	Cubierta de caucho de 900x 16 para tractor de 10 telas c/ cámara pico largo.	6	Unidad	Unidad	Taihao	China	785.910	4.715.460
13	25172503-001	Cubierta de caucho de 18x 34 para tractor de 10 telas	6	Unidad	Unidad	Taihao	China	3.266.805	19.600.830
14	25172503-002	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para Ford cargo de 10 telas sin cámara.	20	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	30.732.600
15	25172504-001	Cubierta de caucho de 11R/22,5 para ómnibus M Benz de 10 telas sin cámara.	20	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.665.660	33.313.200
				TOTAL					141.141.225

LOTE N° 03		COMARTE				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta N° 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con camara y pico largo con protector	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	1.818.150
2	25172503-002	Cubierta N° 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con camara y pico largo con protector	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	1.818.150
3	25172503-002	Cubierta N° 900 x 16 Lisa, para (CAÑONES)	8	Unidad	Unidad	Taihao	China	785.910	6.287.280
4	25172503-002	Cubierta N° 1.000 x 20 Lisa	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	2.193.510
5	25172503-002	Cubierta N° 1.000 x 20 Semi Pantanera	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	2.193.510
6	25172504-002	Cubierta N° 235/75 R15, para Camioneta doble cabina marca Ford Ranger CDXL	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
				TOTAL					15.694.740

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

LOTE N° 04		COMCOME				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-001	Cubierta N° 195/65/15, para coche	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	252.195	1.008.780
2	25172504-002	Cubierta N° 235/75/15, para Camioneta -	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	2.768.280
3	25172504-002	Cubierta N° 195/65/16, para Camioneta -	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	363.630	1.454.520
4	25172503-002	Cubierta N° 125/12/20, Para camion	2	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	1.552.500	3.105.000
			TOTAL						8.336.580

LOTE N° 06		HOSPITAL DEL EJERCITO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubierta Ambulancia Hyundai P 215/70 R15 975 M+S	1	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	328.440	328.440
2	25172504-002	Cubierta Ambulancia Toyota Land Crusir 4x4 750/16 LT capacidad 12 telas	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	533.715	1.067.430
3	25172502-008	Camisa para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	1	Unidad	Unidad	X Bri	China	41.055	41.055
4	25172502-008	Camisa para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	1	Unidad	Unidad	X Bri	China	46.920	46.920
5	25172502-005	Camara para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	1	Unidad	Unidad	X Bri	China	70.380	70.380
6	25172502-005	Camara para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	1	Unidad	Unidad	X Bri	China	70.380	70.380
			TOTAL						1.624.605

LOTE N° 07		4TA DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta N°225/75R15, para camiones 14 telas sin camara	10	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	1.876.800
2	25172504-002	Cubierta N° 275/80 R 22.5	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	6.146.520
3	25172504-002	Cubiertas N° 750X16 de tres rayas	2	Unidad	Unidad	Taihao	China	480.930	961.860
			TOTAL						8.985.180

LOTE N°8		3RA DIVISION DE CABALLERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas de 235/75 R15 para Camioneta Chevrolet S-10.	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	2.768.280
2	25172503-002	Cubiertas de 275/80 R22,5 para Camion Ford Cargo.	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	12.293.040
			TOTAL						15.061.320

LOTE N° 09		2° DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas 20x900 con cámara y camisa (lisa) de 14 telas, para camión Mercedes Benz, de reconocida marca y calidad	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	1.818.150
2	25172504-002	Cubiertas 225/75x15 R, para Camioneta Chevrolet S10 (Semi pantanera)	4	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	750.720
3	25172503-002	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para Ford Cargo de 10 telas sin cámara	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	3.073.260
			TOTAL						5.642.130

LOTE N°10		II CUERPO DE EJERCITO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-001	Cubierta sin camara 195/65 x 65 R 15 para automovil Toyota Craw	3	Unidad	Unidad	Ling Long	China	252.195	756.585
2	25172504-002	Cubierta 225/75 X 15 R Semi Pantanera para camioneta Chevrolet S10	3	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	563.040
3	25172503-002	Cubierta de Caucho de 1515/22,5 de 10 tela para camion Ford Cargo incluye camara y camisa	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	12.293.040
			TOTAL						13.612.665

LOTE N° 11		3° DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta 1000 x 20 de 16 telas camión M. Benz	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	4.387.020
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 para camión Ford cargo	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	3.073.260
3	25172504-002	Cubierta 235/80 R 15, para Nissan Terrano (pantanera)	2	Unidad	Unidad	Goodride	China	410.550	821.100
4	25172504-002	Cubierta 235/85 R 16, para Land Rover (pantanera)	12	Unidad	Unidad	Goodride	China	469.200	5.630.400
5	25172504-002	Cubierta 225/75 R 15, para Chevrolet S-10	16	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	3.002.880
			TOTAL						16.914.660

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

LOTE N° 12		3° DIVISION DE INFANTERIA (FF30)				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubierta para camionetas S - 10 P225/75 R 15.	8	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	1.501.440
2	25172504-002	Cubierta para camionetas Land Rover 235/85 R 16.	8	Unidad	Unidad	Goodride	China	469.200	3.753.600
3	25172503-002	Cubierta de Caucho de 275/80 R 22,5 para Ford Cargo	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	6.146.520
			TOTAL						11.401.560

LOTE N°13		1RA DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas para Camión 1000 R-20 16 Telas	12	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.255.110	15.061.320
2	25172504-002	Cubiertas para Camioneta 235 75 R15	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
			TOTAL						16.445.460

LOTE N°14		2° DIVISION DE CABALLERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas 225/75x15 R para camioneta Chevrolet S10 (Semi Pantanera)	20	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	3.753.600
2	25172504-002	Cubiertas 225/85x16 R para camioneta Land Rover (Semi Pantanera)	8	Unidad	Unidad	Goodride	China	469.200	3.753.600
3	25172503-002	Cubiertas 275/80 R 22,5 para Camion For Cargo	6	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	9.219.780
			TOTAL						16.726.980

LOTE N° 15		I CUERPO DE EJERCITO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Ford Ranger	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
2	25172504-002	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Chevrolet S10 D/C	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
3	25172504-002	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Chevrolet S10 C/S	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
4	25172503-002	Cubiertas medidas 275/80R22,5 p/camion Ford Cargo	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	6.146.520
			TOTAL						10.298.940

LOTE N° 16		1° DIVISION DE CABALLERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas para camión 1000 R20 pantanera	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.255.110	12.551.100
2	25172504-002	Cubiertas para camioneta 235 75 x 15	9	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	3.114.315
			TOTAL						15.665.415

LOTE N° 17		III CUERPO DE EJERCITO				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas, Camaras y Camisas 1100 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	5	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	5.483.775
2	25172504-002	Cubiertas R15, Tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas 14, modelo pantanera para camioneta 4 x 4	6	Unidad	Unidad	Ling Long	China	504.390	3.026.340
			TOTAL						8.510.115

LOTE N° 18		6° DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta con cámara y camisa N° 700/16 semi pantanera	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	469.200	4.692.000
2	25172504-001	Cubierta con cámara y camisa N° 750/16 semi pantanera	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	615.825	2.463.300
3	25172504-001	Cubierta Radial 235/75 R-15 pantanera	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	2.768.280
			TOTAL						9.923.580

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

LOTE N° 19		5° DIVISION DE INFANTERIA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas, Camaras y Camisas 1100 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	944.265	3.777.060
2	25172503-002	Cubiertas, Camaras y Camisas 1000 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	2.193.510
3	25172504-002	Cubiertas R15, Tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas: 14, modelo pantanera para camioneta 4 x 4	3	Unidad	Unidad	Ling Long	China	504.390	1.513.170
			TOTAL						7.483.740

LOTE N° 20		COMINGE				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	CUBIERTA 1100x22 - LISO	6	Unidad	Unidad	X Bai	China	1.383.120	8.298.720
2	25172503-002	CUBIERTA 1100 X 22 - SEMI PANTANERA	2	Unidad	Unidad	X Bai	China	1.388.883	2.777.766
3	25172503-002	CUBIERTA 1000 X 20 LISO	8	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.020.051	8.160.408
4	25172503-001	CUBIERTA 1300 x 24 MOTONIVELADORA	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	2.218.755	4.437.510
5	25172503-001	CUBIERTA 1600 X 24 MOTONIVELADORA	2	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	6.118.950	12.237.900
6	25172503-001	CUBIERTA 1400 X 24 MOTONIVELADORA	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	2.650.980	5.301.960
7	25172503-001	CUBIERTA 900 X 16	2	Unidad	Unidad	Taihao	China	772.242	1.544.484
8	25172503-001	CUBIERTA 23.1 X 26	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	5.244.330	10.488.660
9	25172503-001	CUBIERTA 23.1 X 30	1	Unidad	Unidad	Advance	China	5.417.220	5.417.220
10	25172503-001	CUBIERTA 14.9 X 26	1	Unidad	Unidad	Super Guider	China	2.068.917	2.068.917
11	25172503-001	CUBIERTA 18.4 X 34	1	Unidad	Unidad	Taihao	China	3.209.991	3.209.991
12	25172503-001	CUBIERTA 20.5 X 25	1	Unidad	Unidad	Ling Long	China	4.933.128	4.933.128
13	25172503-001	CUBIERTA 17.5 X 25	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	3.394.407	6.788.814
14	25172504-002	CUBIERTA 7.50 X 16	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	605.115	1.210.230
15	25172504-002	CUBIERTA 900 X 20	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	893.265	1.786.530
16	25172504-002	CUBIERTA 235/85 R16 C	2	Unidad	Unidad	Goodride	China	461.040	922.080
17	25172504-002	CUBIERTA P 225/75 R15	2	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	184.416	368.832
			TOTAL						79.953.150

LOTE N° 21		CIMEE				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta 1000x20 de 16 telas Nylon	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	2.193.510
2	25172502-006	Camara y Camisa 1000x20	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	129.030	258.060
3	25172504-002	Cubierta 237/75 R15	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	692.070
			TOTAL						3.143.640

LOTE N° 22		ECEME				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta Toyota Land Cruiser 265/70/R15	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	557.175	2.228.700
2	25172504-002	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta S10 225/75/R15	5	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	938.400
			TOTAL						3.167.100

LOTE N° 24		LICEMIL				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta N° 750X16, para camionetas y omnibus Marco Polo, 12 telas, lisas con camara pico largo, protector	6	Unidad	Unidad	Ling Long	China	615.825	3.694.950
2	25172504-002	Cubierta N° 700X15 para jeep de 10 telas, lisas con camara pico largo, protector	2	Unidad	Unidad	Ling Long	China	469.200	938.400
			TOTAL						4.633.350

LOTE N° 25		ACADEMIL (FF30)				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta de caucho de 900 x 20 para camion Mercedez Benz Picudo	10	Unidad	Unidad	Ling Long	China	909.075	9.090.750
			TOTAL						9.090.750

FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

LOTE N° 26		COMISOE				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubiertas para camion Ford Cargo Radial 1000x20	6	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.096.755	6.580.530
2	25172504-001	Cubierta para automovil 185/70 de R 14 lisa de 8 telas con camaras y camisas	4	Unidad	Unidad	Goodride	China	164.220	656.880
3	25172503-002	Cubiertas para omnibus Radial 1000x20	6	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.255.110	7.530.660
4	25172504-002	Cubiertas para camioneta Chevrolet S10 225,75.15	4	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	750.720
5	25172504-001	Cubiertas para auto 70.14 16 x 780 de 16 tela lisa	4	Unidad	Unidad	Goodride	China	164.220	656.880
			TOTAL						16.175.670

LOTE N° 27		EDEFISFA				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas para Chervrolet S10 225/75R15	5	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	938.400
			TOTAL						938.400

LOTE N° 29		CIMEFOR				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas para Camionetas Chevrolet S - 10. P225/75 R 15	4	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	187.680	750.720
			TOTAL						750.720

LOTE N° 30		EIME				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172504-002	Cubiertas Radiales N° 195/80 R15 lisas, para Camioneta Isuzu año 2010, con alineacion y balanceo incluido	4	Unidad	Unidad	Ling Long	China	346.035	1.384.140
			TOTAL						1.384.140

LOTE N° 31		CECOPAZ				AUTOMOTIVE S.A.I.E			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Adjudicada	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25172503-002	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 para FORD CARGO de 10 telas sin camara.	5	Unidad	Unidad	Ling Long	China	1.536.630	7.683.150
2	25172504-002	Cubierta N° P245/75R16, para camioneta TOYOTA TACOMA, radiales, sin camara.	11	Unidad	Unidad	Lanvigator	China	316.710	3.483.810
			TOTAL						11.166.960
			TOTALES						456.424.050

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
1	3	0	0	390	10	1	99	CENTRO FINANCIERO Nº2	294-118	2.551.275
2	10	1	0	390	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	290-851	141.141.225
2	10	2	0	390	10	1	99	COMARTE	0531-432 203/60	15.694.740
2	10	3	0	390	10	1	99	COMECOME	421-010	8.336.580
2	10	5	0	390	10	1	99	HE 10	294-444	1.624.605
2	10	6	0	390	10	1	1	4ª DI	295-389	8.985.180
2	10	6	0	390	10	1	2	3ª DC	295-207	15.061.320
2	10	6	0	390	10	1	4	2ª DI	420-563	5.642.130
2	10	6	0	390	10	1	8	DCE	480-573	13.612.665
2	10	6	0	390	10	1	10	3ª DI (10)	295-301	16.914.660
2	10	6	0	390	30	1	10	3ª DI (30)	295-301	11.401.560
2	10	6	0	390	10	1	11	1ª DI	491-111	16.445.460
2	10	6	0	390	10	1	12	2ª DC	281-301	16.726.980
2	10	6	0	390	10	1	14	DCE	290-833	10.298.940
2	10	6	0	390	10	1	15	1ª DC	283-531	15.665.415
2	10	6	0	390	10	1	99	IIDCE	283-530	8.510.115
2	10	6	0	390	10	1	16	6ª DI	283-533	9.923.580
2	10	6	0	390	10	1	17	5ª DI	283-527	7.483.740
2	10	7	0	390	10	1	99	COMENGE 10	372-902	79.953.150
2	15	1	0	390	10	1	11	CIMEE	754-891	3.143.640
2	15	2	0	390	10	1	11	ECEME	296-774	3.167.100
2	15	5	0	390	10	1	11	LICEMIL	0275-232 313	4.633.350
2	15	4	0	390	30	1	11	ACADEMIL 30	0228-632 688	9.090.750
2	15	6	0	390	10	1	7	COMISOE	0275-232 313	16.175.670

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

2	15	7	0	390	10	1	11	EDEFISFA	205-647	938.400
2	15	9	0	390	10	1	11	CIMEFOR	(0984)412 789	750.720
2	15	12	0	390	10	1	11	EIME	296-262/4	1.384.140
2	15	13	0	390	10	1	11	CECOPAZ	284-156	11.166.960
TOTAL										**456.424.050**

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados.----------

7.2 La entrega de los bienes se realizara a través de las órdenes de compra emitida por cada Giradurías responsables. Que serán proporcionadas por la institución a la empresa adjudicada. Una vez que los bienes son recibida a satisfacción de cada verificador nombrado por la convocante para el efecto, serán aceptados, y los bienes deberán estar conforme a la especificación técnicas.----------
El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la fecha de Recepción de las respectivas órdenes de compras, que serán firmadas por los responsables de cada Programa Presupuestario de la Entidad, que será los días lunes a viernes a partir de las 07:00 hasta las 17:30 horas en coordinación con las Giradurías respectivas.----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduría afectada.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión del servicio comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) del valor total de la factura, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados, y será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 820862/3 del BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs.- 456.424.050.-** (GUARANÍES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:
PR = PB X FR
Dónde:
PR = Precio Redeterminado de contrato
PB = Precio Básico del contrato

AUTOMOTIVE SAIE

FR = Factor de Redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 15% (quince por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left[\left(0{,}70 \times \frac{TC_1}{TC_0}\right) + \left(0{,}30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}\right)\right]$$

Dónde:

FR = Factor de Redeterminación
TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a Administrador del Contrato – Comando del Ejército, por el Oferente. La solicitud debe realizarse inefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.----------

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

1. Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
2. Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad
3. Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente ha dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.
4. Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Servicios formuladas en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de servicios establecidas en la Cláusula Quinta.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Sub Grupo 390, Objeto del Gasto Específico "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE**", provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2015.----------

17.2 El pago se realizara en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2015, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los servicios entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras/servicios y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

AUTOMOTIVE SAIF
RUC: 80003251-9

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 1 % *(un por ciento)* **por mes de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.,** el plazo se empezará a contar a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

19.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o** fabricación y/o instalación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva del suministro.----------

19.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar el suministro o las partes defectuosas en un plazo no mayor de 5 (cinco) días, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya el servicio rechazado, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

21.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

22.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

22.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

22.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Quinta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

AUTOMOTIVE SAIF
RUC: 80003251-9

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

23.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

23.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

23.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

24.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse

indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

24.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTRAS DISPOSICIONES

25.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 17 (diecisiete) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio del año 2015.----------

ALEJANDRO AGUSTÍN BELLÓN GENES
C. I. Nº 915.385
CONTRATISTA
AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 01	CENTRO FINANCIERO	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubierta para automóvil, 185/70 R14 lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalación, alineación y balanceo, para TOYOTA COROLLA.	Unidad
2	Cubierta para Minubus, 195 R15C lisa de 8 telas con camara y camisa, las cubiertas deben ser nuevas, radial y no recauchutadas, costo debe incluir instalación, alineación y balanceo, para TOYOTA HIACE.	Unidad

LOTE N°2	COMANDO DEL EJERCITO	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubierta No.700x15, para Jeep 10 telas, lisa con cámara pico largo, protector, súper agarre	Unidad
2	Cubierta No. 700x15, para Jeep 10 telas, con cámara pico largo, protector, lizas	Unidad
3	Cubierta No.750x16, para Camionetas y M Ómnibus, 12 Telas, lisas con cámara pico largo, protector	Unidad
4	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas, lisas con cámara pico largo y protector	Unidad
5	Cubierta No.900x20, para Camiones 14 Telas, semi pantanera con cámara pico largo y protector	Unidad
6	Cubierta No.225/75R15, para Camionetas 8 Telas sin cámara	Unidad
7	Cubierta No.215/75R15, para Camioneta 10 telas sin cámara	Unidad
8	Cubierta No.215/80R16, para Camionetas 8 Telas sin cámara lisa	Unidad
9	Cubierta de caucho de 18 telas 1100 x 20	Unidad
10	Cubierta de caucho de 12 telas NT 215/75 Radial pico corto	Unidad
11	Cubierta de caucho de 900x 16 para tractor de 10 telas c/ cámara pico largo.	Unidad
12	Cubierta de caucho de 18x 34 para tractor de 10 telas	Unidad
13	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para Ford cargo de 10 telas sin cámara.	Unidad
14	Cubierta de caucho de 11R/22,5 para ómnibus M Benz de 10 telas sin cámara.	Unidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

LOTE N° 3	COMARTE	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta N° 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con	Unidad
2	Cubierta N° 900 x 20 para camiones de 14 telas, lisa con	Unidad
3	Cubierta N° 900 x 16 Lisa, para cañones	Unidad
4	Cubierta N° 1.000 x 20 Lisa	Unidad
5	Cubierta N° 1.000 x 20 Semi Pantanera	Unidad
6	Cubierta N° 235/75 R15, para Camioneta doble cabina marca Ford Ranger CDXL	Unidad

LOTE N°4	COMCOME	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta Nª 195/65/15, para coche -	Unidad
2	Cubierta Nª 235/75/15, para Camioneta -	Unidad
3	Cubierta Nª 195/65/16, para Camioneta -	Unidad
4	Cubierta Nª 125/12/20, Para camion -	Unidad

LOTE N°6	HOSPITAL DEL EJERCITO	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta Ambulancia Hyundai P 215/70 R15 975 M+S	Unidad
2	Cubierta Ambulancia Toyota Land Crusir 4x4 750/16 LT capacidad 12 telas	Unidad
3	Camisa para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	Unidad
4	Camisa para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	Unidad
5	Camara para cubierta P 215/70 R15 975 M+S	Unidad
6	Camara para cubierta 750/16 LT capacidad 12 telas	Unidad

LOTE N°7	4TA DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta N°225/75R15, para camiones 14 telas sin camara	Unidad
2	Cubierta N° 275/80 R 22.5	Unidad
3	Cubiertas N° 750X16 de tres rayas	Unidad

LOTE N°8	3RA DIVISION DE CABALLERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas de 235/75 R15 para Camioneta Chevrolet S-10.	Unidad
2	Cubiertas de 275/80 R22,5 para Camion Ford Cargo.	Unidad

AUTOMOTIVE SAIC
RUC: 80003251-9

LOTE N°9	2° DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas 20x900 con cámara y camisa (lisa) de 14 telas, para camión Mercedes Benz, de reconocida marca y calidad	Unidad
2	Cubiertas 225/75x15 R, para Camioneta Chevrolet S10 (Semi pantanera)	Unidad
3	Cubierta de caucho de 1215/80/22,5 para Ford Cargo de 10 telas sin cámara	Unidad

LOTE N°10	II CUERPO DE EJERCITO	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta sin camara 195/65 x 65 R 15 para automovil Toyota Craw	Unidad
2	Cubierta 225/75 X 15 R	Unidad
3	Cubierta de Caucho de 1515/22,5 de 10 tela para camion Ford Cargo incluye camara y camisa	Unidad

LOTE N° 11	3° DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta 1000 x 20 de 16 telas camión M. Benz	Unidad
2	Cubierta 275/80 R 22,5 para camión Ford cargo	Unidad
3	Cubierta 235/80 R 15, para Nissan Terrano (pantanera)	Unidad
4	Cubierta 235/85 R 16, para Land Rover (pantanera)	Unidad
5	Cubierta 225/75 R 15, para Chevrolet S-10	Unidad

LOTE N° 12	3° DIVISION DE INFANTERIA (FF30)	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta para camionetas S - 10. P225/75 R 15.	Unidad
2	Cubierta para camionetas Land Rover 235/85 R 16.	Unidad
3	Cubierta de Caucho de 275/80 R 22,5 para Ford Cargo	Unidad

LOTE N°13	1RA DIVISION DE INFANTERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas para Camión 1000 R-20 16 Telas	Unidad
2	Cubiertas para Camioneta 235 75 R15	Unidad

LOTE N°14	2° DIVISION DE CABALLERIA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas 225/75x15 R para camioneta Chevrolet S10 (Semi Pantanera)	Unidad
2	Cubiertas 225/85x16 R para camioneta Land Rover (Semi Pantanera)	Unidad
3	Cubiertas 275/80 R 22,5 para Camion For Cargo	Unidad

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

AUTOMOTIVE S.A.E.
RUC: 80003251-9

LOTE N° 15	I CUERPO DE EJERCITO	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Ford Ranger	Unidad
2	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Chevrolet S10 D/C	Unidad
3	Cubiertas medidas 235/75R15 p/camioneta Chevrolet S10 C/S	Unidad
4	Cubiertas medidas 275/80R22,5 p/camion Ford Cargo	Unidad

LOTE N° 16	1° DIVISION DE CABALLERIA	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubiertas para camión 1000 R20 pantanera	Unidad
2	Cubiertas para camioneta 235 75 x 15	Unidad

LOTE N° 17	III CUERPO DE EJERCITO	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubiertas, Camaras y Camisas 1100 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	Unidad
2	Cubiertas R15, Tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas: 14, modelo pantanera para camioneta 4 x 4	Unidad

LOTE N° 18	6° DIVISION DE INFANTERIA	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubierta con cámara y camisa N° 700/16 semi pantanera	Unidad
2	Cubierta con cámara y camisa N° 750/16 semi pantanera	Unidad
3	Cubierta Radial 235/75 R-15 pantanera	Unidad

LOTE N° 19	5° DIVISION DE INFANTERIA	
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Presentacion**
1	Cubiertas, Camaras y Camisas 1100 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	Unidad
2	Cubiertas, Camaras y Camisas 1000 x 20, Tipo convencional (kilometraje minino 30 mil), telas minimas: 16 modelo pantanera, para camion	Unidad
3	Cubiertas R15, Tipo convencional (kilometraje minimo 30 mil), telas minimas: 14, modelo pantanera para camioneta 4 x 4	Unidad

AUTOMOTIVE SAIF
RUC: 80003251-9

LOTE N° 20	COMINGE	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	CUBIERTA 1100x22 - LISO	Unidad
2	CUBIERTA 1100 X 22 - SEMI PANTANERA	Unidad
3	CUBIERTA 1000 X 20 LISO	Unidad
4	CUBIERTA 1300 x 24 MOTONIVELADORA	Unidad
5	CUBIERTA 1600 X 24 MOTONIVELADORA	Unidad
6	CUBIERTA 1400 X 24 MOTONIVELADORA	Unidad
7	CUBIERTA 900 X 16	Unidad
8	CUBIERTA 23.1 X 26	Unidad
9	CUBIERTA 23.1 X 30	Unidad
10	CUBIERTA 14.9 X 26	Unidad
11	CUBIERTA 18.4 X 34	Unidad
12	CUBIERTA 20.5 X 25	Unidad
13	CUBIERTA 17.5 X 25	Unidad
14	CUBIERTA 7.50 X 16	Unidad
15	CUBIERTA 900 X 20	Unidad
16	CUBIERTA 235/85 R16 C	Unidad
17	CUBIERTA P 225/75 R15	Unidad

LOTE N° 21	CIMEE	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta 1000x20 de 16 telas Nylon	Unidad
2	Camara y Camisa 1000x20	Unidad
3	Cubierta 237/75 R15	Unidad

LOTE N° 22	ECEME	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta Toyota Land Cruiser 265/70/R15	Unidad
2	Cubiertas con camara y camisa para Camioneta S10 225/75/R15	Unidad

LOTE N° 24	LICEMIL	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta N° 750X16, para camionetas y omnibus Marco Polo, 12 telas, lisas con camara pico largo, protector	Unidad
2	Cubierta N° 700X15 para jeep de 10 telas, lisas con camara pico largo, protector	Unidad

LOTE N° 25	ACADEMIL (FF30)	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta de caucho de 900 x 20 para camión Mercedez Benz Picudo	Unidad

LOTE N° 26	COMISOE	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas para camion Ford Cargo Radial 1000x20	Unidad
2	Cubierta para automovil 185/70 de R 14 lisa de 8 telas con camaras y camisas	Unidad
3	Cubiertas para omnibus Radial 1000x20	Unidad
4	Cubiertas para camioneta Chevrolet S10 225.75.15	Unidad
5	Cubiertas para auto 70.14 16 x 780 de 16 tela lisa	Unidad

LOTE N° 27	EDEFISFA	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas para Chevrolet S10 225/75R15	Unidad

LOTE N° 29	CIMEFOR	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas para Camionetas Chevrolet S - 10. P225/75 R 15	Unidad

LOTE N° 30	EIME	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubiertas Radiales Nª 195/80 R15 lisas, para Camioneta Isuzu año 2010, con alineacion y balanceo incluido	Unidad

LOTE N° 31	CECOPAZ	
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentacion
1	Cubierta de Caucho de 1215/22,5 para FORD CARGO de 10 telas sin camara.	Unidad
2	Cubierta Nº P245/75R16, para camioneta TOYOTA TACOMA, radiales, sin camara.	Unidad

ALEJANDRO AGUSTIN BELLÓN GENES
C. I. Nº 915.385
CONTRATISTA
AUTOMOTIVE SAIF
RUC: 80003251-9

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.606
CONTRATANTE